

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32545** MADRID

EDICTO

D. Eduardo J Rebollo Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, ANUNCIO:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1355/2018 referente al concursado Tomas Martínez Peña por auto de fecha 11/06/2019 se ha decretado la declaración y conclusión y archivo del concurso por satisfacción de créditos.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Se declara el cese del Administrador Concursal.

Madrid, 17 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Eduardo José Rebollo Sanz.

ID: A190042661-1